

MC-074-2020 - SERVICIO DE ESTRUCTURACIÓN, LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS, Y LA AUTOMATIZACIÓN DEL REGISTRO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL PEB

La Presidencia del Consejo de Ministros en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00118215 - Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para la **SERVICIO DE ESTRUCTURACIÓN, LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS, Y LA AUTOMATIZACIÓN DEL REGISTRO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL PEB**

Su cotización deberá presentarse hasta las **18:00 horas del día 09 de octubre de 2020**, mediante correo electrónico fbenito@bicentenario.gob.pe, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: MC-074-2020 - SERVICIO DE ESTRUCTURACIÓN, LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS, Y LA AUTOMATIZACIÓN DEL REGISTRO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL PEB

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV u otros impuestos	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 18:00 del 09 de octubre de 2020.
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendario siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Forma de facturación	El comprobante de pago emitido por el titular de la orden de servicio o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores
Penalizaciones	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, en todo o en parte, dentro de los plazos especificados, EL PROYECTO , sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, aplicará una penalidad diaria equivalente al 0.5% del monto total. En caso la penalidad acumulada alcance el 10%, se podrá considerar la resolución de la orden de compra o contrato.
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los términos de referencia solicitadas
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de Servicio o Contrato

Cronograma	Publicación de Bases	02 de octubre del 2020
	Recepción de ofertas	Hasta el 09 de octubre del 2020, hasta las 18:00 horas
Intransferibilidad de la Orden de Compra	La Orden de Servicio a o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.	

Los servicios ofrecidos deberán ser basándose en su integridad y conformidad con los términos de referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del Proyecto y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio Proyecto o contra terceros participantes en actividades del Proyecto.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial Bicentenario
de la Independencia del Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Universalización de la Salud

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ESTRUCTURACIÓN, LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS, Y LA AUTOMATIZACIÓN DEL REGISTRO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL PEB

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto tiene por objetivo, fortalecer los valores asociados a la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, desarrollando los espacios que permitan establecer las bases de una nueva ciudadanía con miras a la conmemoración de los doscientos años de República. Convirtiéndose ésta, una oportunidad para lograr un relato común, y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú tomando las riendas de la construcción del país que queremos; abonando a la paz y convivencia social en un marco representativo e incluyente.

Como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, se propone implementar Festivales que brinden una reflexión crítica desde la historia para conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente (Cabildos 21); exposiciones de carácter itinerante, que abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y queremos construir (Exposiciones Nacionales Bicentenario), asimismo, realizar una conmemoración histórica a través de Ceremonias y Efemérides (priorizadas) y promover una Campaña con los "Valores Bicentenario". Además, se involucrará el desarrollo de una red humana (Voluntariado), que permitirá llegar al interior de barrios y hogares, construyendo una relación de uno a uno en la formación de los valores ciudadanos. Finalmente, la generación de espacios para ensayar dinámicas de convivencia y valores que promuevan la empatía, curiosidad y respeto al medio ambiente, con el objetivo de establecer las bases para una nueva ciudadanía al 2021 (Feria Bicentenario "El País que imaginamos").

3. ANTECEDENTES

Con fecha 28 de agosto de 2020, mediante Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM y N° 135-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 139-2020-PCM, a partir del martes 01 de setiembre de 2020 hasta el miércoles 30 de setiembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

Siendo así, el Proyecto Especial Bicentenario a través del componente 3: programa de "Valores Bicentenario", ha visto por conveniente contar con el "servicio de estructuración, limpieza y consolidación de base de datos, y la automatización del registro del programa de voluntariado del PEB"

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la estructuración, limpieza y consolidación de base de datos, y la automatización del registro del programa de voluntariado del PEB para fortalecer los procesos de convocatoria, difusión y fidelización de voluntarios del bicentenario.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, se requiere lo siguiente:

- Realizar un plan para la estructuración, limpieza consolidación de la base de datos específica para las necesidades del Programa de Voluntariado, así como los procedimientos de carga de información y limpieza de

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Universalización de la Salud

- datos. Asimismo, en este plan se deberá indicar los conocimientos requeridos por las personas, el software y el hardware necesarios para utilizar la base de datos propuesta.
- b) Realizar la limpieza, estructuración, estandarización y unificación de las bases de datos existentes en el programa de Voluntariado.
 - c) Generar una base de datos estructurada para el almacenamiento, la preservación, el análisis/consultas, la visualización y la transferencia/compartición de datos del programa de voluntariado.
 - d) Desarrollar y mejorar las reglas de consistencia de la base de datos, así como automatizar el formulario de preguntas del registro de voluntarios. El programa de Voluntarios del Bicentenario cuenta con un formulario de de captura de datos (Google form) que tiene alrededor de 40 a 50 preguntas.
 - e) Desarrollar un manual de procedimientos operativos estándar que incluirá una explicación sobre ingreso de datos, limpieza de datos, transferencia, extracción, almacenamiento y protección.
 - f) Capacitar y brindar apoyo al personal del Proyecto Especial Bicentenario en el desarrollo de las competencias necesarias para utilizar y mantener la base de datos y los procedimientos estandarizados.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

7. PRODUCTOS

Se deberán entregar los siguientes productos:

Entregables	Plazo
Producto 1: Ruta de Desarrollo de Base de datos. Con los pasos detallados para el Desarrollo de la base de datos, indicando los requerimientos de información para cada fase.	No mayor a los 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.
Producto 2: Base de Datos. Presentará la base de datos limpia, estandarizada, consolidada y sistematizada de acuerdo a las especificaciones requeridas por el área usuaria, Esto incluirá la presentación de la sintaxis de la base de datos en MySQL. Igualmente deberá incluir el modelo de registro de Voluntarios automatizado.	No mayor a los 40 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.
Producto 3: Taller de Capacitación y Transferencia de conocimiento. Dos Talleres de capacitación realizados en modalidad remota para el equipo del Programa de Voluntariado del Proyecto Especial Bicentenario que se encargará de utilizar la base de Datos indicada en el Producto 2.	No mayor a los 50 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.
Producto 4: Manual de Procedimientos. Documento donde se indique de manera detallada los procedimientos que deberán seguir los usuarios de la Base de Datos indicada en el producto 2. Incluyendo protocolos de acción ante contingencias.	No mayor a los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O.S.

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe con copia al correo ssalcedo@bicentenario.gob.pe y jnieva@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 02 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

8. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe del Gestor del Sistema de Voluntariado.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial Bicentenario
de la Independencia del Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Universalización de la Salud

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en (04) amadas, de la siguiente manera:

- Primer entregable: 15% del monto total contratado, previa conformidad de los productos.
- Segundo entregable: 35% del monto total contratado, previa conformidad de los productos.
- Tercer entregable: 25% del monto total contratado, previa conformidad de los productos.
- Tercer entregable: 25% del monto total contratado, previa conformidad de los productos.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

11. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural
- Licenciado o bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática.
- Con estudios en business intelligence y/o business analytics y/o SQL Server y/o similares.

Acreditación: con constancias y/o certificados y/o grados y/o diplomas

- Contar con 03 años de experiencia general en el sector público o privado.
- Contar con experiencia específica en al menos un servicio o experiencia relacionada al diseño y/o administración y/o gestión de bases de datos con MySQL y/o SQL Server y/o desarrollo de programas o aplicativos para el recojo de información mediante formularios con HTML y/o CSS y/o Javascript y/o Bootstrap.

La experiencia, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o certificado de trabajo; o (ii) comprobantes de pago u otro documento que acredite la experiencia.

EL PERÚ PRIMERO

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor¹)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos brindar los servicios que se enumeran a continuación, con arreglo a la MC con el número de referencia **MC-74-2020**:

TABLA No.1: Oferta de servicios con arreglo a los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total S/. (Inc. IGV)
1. Servicio único: SERVICIO DE ESTRUCTURACIÓN, LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS, Y LA AUTOMATIZACIÓN DEL REGISTRO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL PEB	01	
TOTAL		

Toda otra información que no haya proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la MC.

Confirmando que mi oferta está vigente por _____ días calendario.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]
[Designación]
[Dirección]
[DNI - RUC]
[Cel.]
[Fecha]

¹ El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación